ACTA DE TOMA DE LA POSESIÓN

En la Municipalidad de 25 de Mayo, a los 10 días del mes diciembre de 2023, en presencia del Tesorero Municipal Sr. Mateo Enrique, del Contador Municipal Jonatan E. Sibona, y la Jefa de Compras Corina Candebat, labrando el siguiente Acta de Toma de Posesión del cargo de Intendente de la Municipalidad de 25 de Mayo.

Se manifiesta que el día 10 de diciembre de 2023 luego de la Jura en el Honorable Concejo Deliberante, el Dr. Ramiro Eguen junto con sus funcionarios y en cumplimiento de lo ordenado por el art 48 del Reglamento de Contabilidad se apersonó en la oficina a ocupar como Intendente Municipal y TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO.

En este punto, se debe mencionar que la transición de común acuerdo entre las dos administraciones no se pudo llevar a cabo de la manera que garantiza la mayor transparencia y eficiencia.

No se concretó conforme a ley la transmisión entre la administración saliente y la entrante respecto:

- a) Existencia de fondos y otros valores en Tesorería, Bancos e Instituciones de Crédito, con indicación de su afectación. Como consecuencia no se agregan actas de arqueo, certificaciones bancarias y estados conciliatorios de saldos.
- Estado en los Capítulos de Recursos indicando lo recaudado hasta la fecha del cambio de autoridades.
- c) Estado de Presupuesto de Gastos a la misma fecha consignando lo autorizado a gastar, pagos, deudas y saldo disponible en cada inciso, ítem o partida.
- d) Monto detallado de las deudas municipales por todo concepto (consolidada y flotante).
- e) Estado de las cuentas de valores al cobro en poder de los recaudadores.
- f) Estado del Inventario General.

Atento el tiempo que demanda la fiscalización y control del inventario y que el administrador entrante no recibió la documentación prevista en el Artículo 48 del Reglamento de Contabilidad, se procedió al cambio de cerraduras de los ingresos al Palacio Municipal,

solicitando el Intendente Entrante a los Funcionarios de Ley que el dia 11 de diciembre a las 08:00 hs. hagan entrega al mismo los documentos e información necesarias para llevar adelante la administración de la Municipalidad.

Finalizada la tarea de analizar el estado de inventario y registros contables se labrará Acta Complementaria conforme al Art. 49 del Reglamento de Contabilidad, convocando para su firma los Funcionarios de Ley y Administrador saliente.

Mateo Enrique

Tesorera Municipal

Cdra. Corina Candebat

Jefa de Compras

r. Jonatan E. Sibona

Contador Municipal

Dr. Ramiro Eguen

Administrador